

Se han reducido los derechos del procurador por obtención de copias, toda vez que solo se han contabilizado ocho (8 por 0,16 €:=1,28 €), con la consiguiente repercusión en la cuantía del IPSI.

Importa la presente tasación de costas la cantidad de OCHO MIL CINCO EUROS, CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS, s.e.o.u.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la mercantil REQUENA ARCAS SL, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 29 de abril de 2011.

La Secretaria Judicial. Clara Peinado Herreros.

